

## **INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD**

Código: SGC-FR-30
Página: 1 de 5
Versión: 11
Vigente a partir de: 2024-11-14

Proceso:	Formación Académica		
Sub	Facultad de Ciencias Pecuarias	Auditoría N°:	13
Proceso:			
Fecha:	03-03-2025	Lugar:	Decanatura Faculta de Ciencias Pecuarias

Objetivos:	<ol> <li>Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la Norma NTC ISO 9001:2015, en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño</li> </ol>	
	<ol><li>Evaluar que el Sistema de Gestión de Calidad se ha mantenido eficazmente.</li></ol>	
	3. Identificar las acciones de mejora en las unidades académicas y administrativas.	
	- Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015	
	- Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano Decreto 943 de 2014	
Criterio:	- Manual de Calidad	
	- Procedimientos	
	- Normatividad interna y externa aplicada en Instituciones de Educación Superior.	
Alcance:	Aplica para los quince procesos del Sistema Integrado de Calidad la Universidad de Nariño, es	
	decir estratégicos, apoyo, misionales y de control y evaluación.	

AUDITOR (ES):	
NOMBRE	CARGO
Andrea Caterine Erira Narváez	Profesional DAAC – Auditora Líder
Adriana Cristina Guerrero Rosero	Coordinadora SST – Auditora
Flor Dalila Riascos Delgado	Docente – Experta Técnica

AUDITADO (S):	
NOMBRE	CARGO
Bolívar Lagos Figueroa	Decano Facultad de Ciencias Pecuarias
Ana Julia Mallama Goyes	Directora Departamento de Producción y Procesamiento Animal – Programa de Zootecnia.
Katia Luz Andrea Benavides Romo	Directora Departamento de Salud Animal -Programa de Medicina Veterinaria.
Gustavo Adolfo Torres Valencia	Director de Departamento de Recursos Hidrobiológicos – Ingeniería en Producción Acuícola

# **FORTALEZAS**

- Para fortalecer el bienestar estudiantil la Facultad realizó un proceso de tamizaje para determinar el estado de salud mental de los estudiantes de Medicina Veterinaria y Zootecnia, complementada con capacitaciones sobre prevención del suicidio y el uso de sustancias psicoactivas.
- La metodología de enseñanza ha enriqueciendo la experiencia formativa de los estudiantes, con la adquisición de equipos de alta tecnología para el programa de Zootecnia.
- La obtención del registro calificado único No. 009352 en el año 2024, que autoriza la oferta del programa de Ingeniería Acuícola en Tumaco por un período de 7 años, el cual, ha permitido ampliar la cobertura académica y contribuyendo al desarrollo sostenible de las comunidades costeras a través de la formación de nuevos profesionales.



#### INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD

Código: SGC-FR-30 Página: 2 de 5

Versión: 11

Vigente a partir de: 2024-11-14

#### **FORTALEZAS**

- La consecución de nuevos convenios interinstitucionales con organizaciones como el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia, FEDEGÁN-FNG, el Instituto Departamental de Salud de Nariño (IDSN), el SENA Regional Nariño, la Universidad de Vigo y la asociación Agronomes et Vétérinaires Sans Frontières (AVSF), que han permitido fortalecer las oportunidades para la realización de prácticas profesionales y académicas, promoviendo la formación integral, la movilidad estudiantil y el vínculo con el sector productivo a nivel nacional e internacional.
- Las salidas de campo relacionadas con el trabajo directo con estudiantes para profundizar en el trabajo
  con equinos las cuales dan muestra de su organización en las prácticas, en las cuales se ha
  gestionado colaboraciones con las alcaldías y coordinado visitas a diversos municipios, lo cual ha
  permitido fortalecer la formación práctica de los estudiantes, promoviendo el aprendizaje en contextos
  reales y fomentando la proyección social de la Universidad.
- La participación de la Facultad de Ciencias Pecuarias en la construcción del Megaproyecto 'Centro de Innovación Agraria BOTANA' de la Universidad de Nariño, actualmente en marcha, fortalece la investigación aplicada, promueve el desarrollo tecnológico y contribuye al crecimiento del sector agrario, generando un impacto positivo en las comunidades rurales y fomentando la innovación sostenible.

# **OPORTUNIDADES DE MEJORA**

## GENERALES PARA LA FACULTAD INCLUYE A TODOS LOS PROGRAMAS

- Es importante retomar las propuestas de construcción de PEF realizar el estudio para que se ajuste la misión y visión de la Facultad, y actualización de PEP, teniendo en cuenta la necesidad de cada programa, para responder a planes curriculares.
- Es conveniente que la información documentada sea conservada acorde a la normatividad archivística de la Universidad de Nariño tanto para la Facultad y cada programa, con el fin de mantener y conservar la trazabilidad del proceso.
- Es necesario que los programas controlen la realización del proceso de PQRSDF acorde a las solicitudes internas que atiende el Comité Curricular de cada programa, con el fin de mejorar la atención oportuna de los procesos.
- Teniendo en cuenta la Identidad Institucional, es importante actualizar y optimizar el uso de medios digitales como la página web, con el objetivo de fortalecer la comunicación con la Comunidad Universitaria, lo anterior permitirá una difusión más efectiva de la información y una mayor interacción con la comunidad.

# INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN ACUÍCOLA



#### INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD

Código: SGC-FR-30 Página: 3 de 5

Versión: 11

Vigente a partir de: 2024-11-14

#### **OPORTUNIDADES DE MEJORA**

- Es necesario mejorar la precisión y viabilidad de las actividades establecidas en los planes de acción generados en riesgos medios o altos, lo cual, permitirá una gestión más efectiva de los riesgos y fortalecerá el cumplimiento de las acciones preventivas.
- Se requiere realizar el seguimiento a la programación temática diligenciada por los docentes, con el fin de verificar su cumplimiento y la concertación con los estudiantes. Asimismo, se sugiere informar a la dependencia respectiva para asegurar que la información cargada en el sistema SAPIENS pueda ser visualizada por el director, con el fin de establecer un control más efectivo del desarrollo académico y facilitar la toma de decisiones informadas.
- Es importante que en las carpetas de OneDrive donde se conserva la documentación digital, se garantice que la información esté completa y acorde con los lineamientos archivísticos, esto permitirá que la información esté siempre disponible, organizada y facilite su consulta oportuna.
- Es necesario identificar las salidas no conformes de manera clara y establecer tratamientos alcanzables para su gestión, para evitar la materialización de riesgos futuros y mejorar la eficacia del proceso.
- Se requiere implementar un adecuado manejo del archivo físico documental del programa correspondiente a los últimos 5 (cinco) años, para conservar la información y mantener la custodia respectiva de los documentos, con el fin de asegurar la integridad, disponibilidad y trazabilidad los mismos.
- Se sugiere solicitar capacitación para el programa respecto al manejo de plataforma SAPIENS, con el fin de fortalecer las habilidades de los docentes en cuanto al uso de la misma.

# MEDICINA VETERINARIA

- Es conveniente suplir las plazas de docentes tiempo completo que, por factores, como jubilación, u
  otros casos fortuitos, a través de estrategias que permitan cumplir con la cantidad de docentes idóneos
  para la prestación del servicio.
- Es necesario levantar el plan de mejoramiento para los ítems del indicador de la encuesta de satisfacción que no alcanzaron la meta del 75%, con el fin de generar acciones concretas que permitan un mejor seguimiento y alcance de la meta propuesta.
- Estudiar la posibilidad de Informar a la Alta Dirección de la universidad sobre la necesidad de replantear la reglamentación actual de la Clínica Veterinaria del programa, con el propósito de garantizar su viabilidad financiera e incluirla en los estatutos para determinar dónde quedaría adscrita, lo cual permitirá minimizar la sobrecarga laboral en el programa Medicina Veterinaria.
- Es necesario implementar el plan de mejoramiento del indicador de Evaluación Docente, sobre los resultados que se encuentra en transición, de acuerdo a la escala de calificación y ejecutar el respectivo seguimiento, con el fin de mejorar las estrategias pedagógicas de los docentes.



#### INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD

Código: SGC-FR-30 Página: 4 de 5

Versión: 11 Vigente a partir de: 2024-11-14

# **OPORTUNIDADES DE MEJORA**

- Implementar una herramienta que permita registrar las atenciones a jornadas de salud y atención animal propio del programa de Medicina Veterinaria con el fin de recolectar y controlar los datos estadísticos.
- Es pertinente realizar la articulación con la Oficina de Egresados, con el fin de Institucionalizar la información.

NO CONFORMIDAD(ES)			
Requisito Requisito (s) de la Norma, en caso de auditoria combinada o integrada indicar la designación de la Norma		Descripción de la No Conformidad/Evidencia	
Norma	Numeral		
NTC ISO 9001:2015	10.2.2. b	En el programa de Ingeniería en Producción Acuícola, no se evidencia las acciones correctivas para eliminar las causas de la no conformidad detectada en auditoría interna de la vigencia 2023, "El Programa de Ingeniería Acuícola no maneja de manera adecuada la gestión documental de la información impresa evidenciando carpetas sin rotulación, actas sin un orden consecutivo claro, documentos sueltos, incumpliendo el requisito 8.1 e. de la norma NTC ISO 9001:2015." de acuerdo a lo verificado en la plataforma SAPIENS modulo plan de mejoramiento de acuerdo a la actividad "Implementar las acciones identificadas, establecidas procedimiento Interno de la Universidad SGC-PR-02 "Acciones correctivas" incumpliendo el numeral 10.2.2. b de la norma NTC ISO 9001: 2015.	
NTC ISO 9001:2015	9.1.3. b	En el programa de Ingeniería en Producción Acuícola, no establece un seguimiento, medición, análisis y evaluación de los indicadores de evaluación docente y satisfacción estudiantil del semestre A y B de la vigencia 2024, tal como lo establece el procedimiento de Evaluación Docente desde la actividad "Bajar los resultados consolidados e individuales, pág. 2. incumpliendo el numeral 9.1.3.b. de la NTC ISO 9001: 2015.	

# CONCLUSIONES (COMENTARIO GENERAL DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS A AUDITAR)

La Facultad y sus programas cuentan con fortalezas que les ha permitido ofrecer el servicio de manera eficaz; de igual manera, se evidencia la organización de los programas y la concientización sobre el Sistema de Gestión de Calidad, reflejada en la cultura que busca la satisfacción de los estudiantes, dando cumplimiento en gran proporción a los requisitos auditados; sin embargo, es importante darle continuidad al proceso a través de la implementación de planes de mejoramiento, su seguimiento y cumplimiento de acciones para el mejoramiento continuo del mismo.



#### INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD

Código: SGC-FR-30 Página: 5 de 5

Versión: 11

Vigente a partir de: 2024-11-14

ELABORADO POR:		
CARGO:	Profesional DAAC – Auditora Líder	Coordinadora SST – Auditora
NOMBRE:	Andrea Caterine Erira Narváez	Adriana Cristina Guerrero Rosero
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	10-03-2025	10-03-2025
CARGO:	Docente – Experta Técnica	
NOMBRE:	Flor Dalila Riascos Delgado	
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	
FECHA:	10-03-2025	

REVISADO POR:		
CARGO:	Jefe Control Interno y Gestión de Calidad	
NOMBRE:	María Angelica Insuasty Cuellar	
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	
FECHA:	31-03-2025	

APROBADO POR:	
CARGO:	Decano Facultad de Ciencias Pecuarias
NOMBRE:	Bolívar Lagos Figueroa
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	03-04-2025

# SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA.

Se informa que las actuaciones del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, están orientadas a la prevención y mejoramiento de todos los procesos y procedimientos institucionales. Así mismo resultado del anterior ejercicio de auditoría y una vez notificado el respectivo informe, el responsable de la Unidad Académico-Administrativa dispone de 10 días hábiles para suscribir el plan de mejoramiento respectivo, para ello se sugiere el diligenciamiento del Formato Institucional "Plan de Mejoramiento, código SGC-FR-09" en el Sistema Integrado de Información SAPIENS y el formato "Solicitud de Acciones de Mejora, Preventivas, Correctivas o Correctoras SGC-FR-08" para dependencias que lo requieran.

Una vez levantado el Plan de Mejoramiento, el líder del proceso realizará el seguimiento respectivo para su cumplimiento.